



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1.616+
PARRAL, **26 Mar 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 1117 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, ley de Compras Públicas.
- 4.- Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7 letra f del Reglamento de Compras.
- 5.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.
- 6.- El Correo Electrónico recibido por la Municipalidad de Parral, donde la "Confederación Nacional FF.MM. de Chile ASEMUCH", invita a participar del seminario "Bases de participación para el fortalecimiento Municipal, Modernización de los sistemas internos y de la relación de la administración Municipal", a realizarse en Coquimbo los días 02 al 04 de Abril de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- **QUE**, que es necesario y conveniente, para el municipio de Parral, actualizar los conocimientos de los funcionarios que cumplen labores en esta municipalidad
- 2.- **QUE**, la "Confederación Nacional FF.MM. de Chile ASEMUCH" realizará la capacitación denominada "Bases de participación para el fortalecimiento Municipal, Modernización de los sistemas internos y de la relación de la administración Municipal", herramienta necesaria para un mejor desempeño como funcionarios municipales.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación de Tres (03) cupos para la capacitación denominada "**Bases de participación para el fortalecimiento Municipal, Modernización de los sistemas internos y de la relación de la administración Municipal**", con el proveedor "**Confederación Nacional FF.MM. de Chile ASEMUCH**" RUT N° 70.889.300-5, domiciliada en Curicó N° 176, para los siguientes funcionarios municipales:

MIGUEL GONZALEZ ARCOS, Planta, Técnico, Grado 14° E.M.R.
MAXIMO NORAMBUENA CERDA, Planta, Técnico, Grado 15° E.M.R.
JUAN CARLOS GUTIERREZ MOYA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

, los días 02 al 04 de Abril de 2014 en la Ciudad de Coquimbo.

- 2.- **GIRESE**, cheque nominativo a nombre de la "Confederación Nacional FF.MM. de Chile ASEMUCH", RUT: **70.889.300-5**, por la suma de Doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000.-), el cual deberá ser cancelado al momento de la acreditación.

- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem: **215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación"**, del Presupuesto Municipal del año 2014:

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEJANDRA ROMAN CIAVILLO

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL